

**CERTIFICADO DE INCUMBENCIA
DE
BLUEWAVE MARINE S.A.**

Nosotros, **MORGAN & MORGAN**, sociedad civil organizada según las leyes de la República de Panamá, Agente Residente de **BLUEWAVE MARINE S.A.**, sociedad anónima organizada según las leyes de la República de Panamá, desde el 9 de Septiembre de 2010 (en adelante "**la sociedad**"), certificamos lo siguiente:

1. Que la Sociedad fue incorporada mediante Escritura Pública No. 18,902 de 6 de septiembre de 2010, Notaría Décima del Circuito de Panamá, e inscrita en el Registro Público de Panamá, Sección Mercantil, a la Ficha 711937, Documento 1840477, desde el 9 de septiembre de 2010.
2. Que la Junta Directiva/Dignatarios de la Sociedad está compuesta de la siguiente manera:
 - a. REINER MESRITZ DIRECTOR/PRESIDENTE
 - b. DIANETH M. DE OSPINO DIRECTOR/SECRETARIO
 - c. MICHAEL MUSSELL DIRECTOR/TESORERO
3. Que el capital autorizado de la Sociedad es de Mil Dólares (US\$1,000.00) divididos en Mil (1,000) acciones de un valor nominal de Un Dólar (US\$1.00) cada una.
4. Que por medio de una confirmación escrita recibida por el Presidente de la Sociedad, el capital de Acciones emitido de la compañía es de Mil Dólares (US\$1,000.00).
5. Que en base de una confirmación por escrito recibida por el Presidente de la Sociedad, el tenedor de las acciones es la siguiente:

BENEFICIARIO FINAL

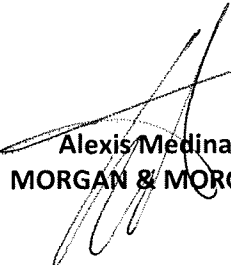
BLUEWAVE MANAGEMENT INC.

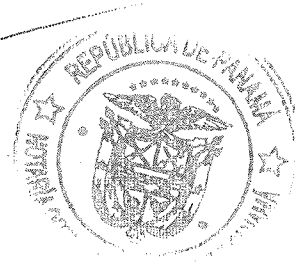
ACCIONES

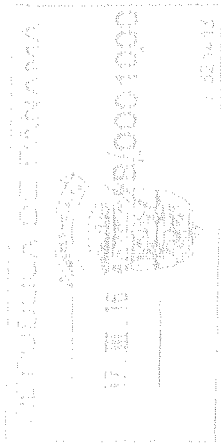
1000

6. Que en base de una confirmación por escrito reciba por el Presidente confirmamos que todas las acciones están emitidas en forma nominativa.
7. Que de acuerdo con los expedientes disponibles en el Registro Público de Panamá, la sociedad está debidamente incorporada, válidamente existente y vigente bajo las leyes de la República de Panamá.

Fechado el día 10 de marzo de 2016.


Alexis Medina
MORGAN & MORGAN





El suscrito, VICTOR MANUEL ALDANA APARICIO, Notario Público
Octavo del Circuito de Panamá, con Cédula de identidad personal No 4-107-627

CERTIFICO:

Que el presente escrito ha sido presentado, personalmente ante mí por su(s) firmante(s), con consiguientes rúbrica(s) firma(s) auténtica.

Panamá,

17 MAR 2016



VICTOR MANUEL ALDANA APARICIO
Notario Público del Circuito de Panamá



APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. País: PANAMÁ

El presente documento Público

2. Ha sido firmado por Victor Aldana

3. quién actúa en calidad de: Notario

4. y está revestido del sello/timbre de: 8

CERTIFICADO **17 MAR 2016**

5. EN PANAMÁ

6. el _____

7. por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

8. Bajo el numero: 2016-14605

9. Sello, timbre 2 10. Firma Publinda Sues Quintana



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido